

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

37577 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director Técnico del Departamento 3º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance nº C-87/09-0, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 30 de septiembre de 2009, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance nº C-87/09-0, del ramo de EE.LL. (Junta Vecinal de Castriciones-Ayto. de Valle de Losa), Burgos, como consecuencia de la falta de justificación de los fondos de la Junta Vecinal de Castriciones de Losa por parte de quien fue Alcalde de la citada Junta hasta noviembre de 2003.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 6 de octubre de 2009.- El Director Técnico, Secretario del procedimiento.

ID: A090079250-1